Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

5 7 0

USHUAIA, 26 NOV. 2024

VISTO el Expediente N° UG-E-93465-2024-, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la adquisición de termo tanque para el Cuartel de bomberos del Aeropuerto Internacional de Ushuaia "Malvinas Argentinas".

Que mediante Disposición N° 30 firmada por DGA SCAG, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 108/2024, RAF-100.

Que, en dicho contexto, se presentó un (1) oferente, siendo la siguiente firma: SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T N° 20-21589589-1, ofertando en el renglón N° 1, por un total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($1.280.000,00).

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 108/2024-RAF 100, a favor de la firma SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T. N° 20-21589589-1, el renglón N° 01, por un total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($1.280.000,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de Gasto para la Flota Vehicular".

Que la presente contratación, se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II , artículo 18, inciso L) y Nº 1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 01/24 y N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/24, y la Resolución O.P.C. Nº 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 3226/23, N° 3227/23, N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/2024.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el procedimiento y ADJUDICAR la Compra Directa N°108/24, RAF-100, que tramita la adquisición de termo tanque para el Cuartel de bomberos del Aeropuerto Internacional de Ushuaia "Malvinas Argentinas"., a favor de la firma SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T N° 20-21589589-1 ofertando en el renglón N° 01 por un total de

GTF
M.I.S.

///...2.-

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

.../// 2.-

PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($1.280.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Subsecretaría de Procesos Administrativo y Financiero, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 003SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG003-RAF 100, nomenclador 40000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G N° 5 7 0 /2024.

GTF
M.I.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

César Daniel RENKO
SECRETARIO
COORD. ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.